



Semanario **Perspectiva Global**

No. 511

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México
9 al 13 de noviembre de 2020

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

Día Mundial de la Obesidad

12 de noviembre

**Nace Carmen Serdán,
heroína de la Revolución**

11 de noviembre





Día Mundial de la Obesidad 12 de noviembre

Foto: OMS/S/Volkov. Disponible en: <https://bit.ly/36f8USx>

“AUNQUE LA OBESIDAD ESTÁ AUMENTANDO EN TODAS PARTES, SU EPIDEMIOLOGÍA VARÍA EN FUNCIÓN DE LA DURACIÓN DE LA EPIDEMIA. EN AMÉRICA DEL NORTE Y EUROPA, LA PREVALENCIA DE LA OBESIDAD ALCANZA SUS TASAS MÁS ALTAS EN LOS GRUPOS CON MENOS INGRESOS, A MENUDO CONCENTRADOS EN ZONAS URBANAS QUE SON AUTÉNTICOS «DESIERTOS ALIMENTARIOS» Y DONDE ABUNDAN LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RÁPIDA.”

DRA. MARGARET CHAN
EX DIRECTORA GENERAL DE LA OMS
2016

[HTTPS://BIT.LY/21NAKK](https://bit.ly/21NAKK)

Nace Carmen Serdán, heroína de la Revolución 11 de noviembre

“EL CASO DE CARMEN SERDÁN ALATRISTE ES IMPRESIONANTE. SIENDO, SIMBÓLICAMENTE, LA PRIMERA GUERRERA QUE EMPUÑABA LAS ARMAS Y DISPARABA LAS PRIMERAS BALAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, NO SOLAMENTE ES ESENCIAL ESTUDIAR SU VIDA Y OBRA CON MINUCIOSO DETALLE, SINO TAMBIÉN ES IMPORTANTE CONSIDERAR SU JUSTA REPRESENTACIÓN EN LA LITERATURA, EL CINE Y OTRAS EXPRESIONES ESTÉTICAS. SIN EMBARGO, HASTA HOY LA MUJER HISTÓRICA QUE PRIMERO QUE OTRA ABRAZÓ LAS ARMAS REVOLUCIONARIAS NO HA SIDO SUFICIENTEMENTE ANALIZADA.”

MARÍA TERESA MARTÍNEZ-ORTIZ

HISTORIADORA

[HTTPS://BIT.LY/32sMTDo](https://bit.ly/32sMTDo)





Índice

Perspectiva Global No. 511	1
Ráfagas de la Semana	4
Documentos	5
Defensorías del Pueblo	7
Noticias	9
Reporte de ONG Internacionales	16
Artículo de la Semana	18
Encuesta de la Semana	20
Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA	24
➤ Poema de la Semana	24
➤ Libro de la Semana	26
➤ Cinepropuestas	27

ALGUNOS DATOS PARA SABER MÁS:

Ráfagas

RUBY BRIDGES, PRIMERA NIÑA AFROAMERICANA EN INGRESAR A UNA ESCUELA



El 14 de noviembre de 1960, Ruby Bridges, una niña de seis años, promovió la causa de los derechos civiles cuando se convirtió en la primera estudiante afroamericana en integrarse a la escuela primaria William Frantz, en el estado de Luisiana, Estados Unidos, que hasta ese momento era “sólo para blancos”. Aquel día debió ser escoltada y protegida por alguaciles federales.

Un hecho que fue clave para la admisión de Ruby, como de 6 menores más, fue el veredicto de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos para el caso Brown vs. Junta Escolar, donde se declaró que las leyes que establecían el separatismo por “raza” negaban la igualdad de oportunidades educativas.

Para mayor información: <https://bit.ly/3payC3b>
<https://bit.ly/3le2k8Q>

CÁMARA DE DIPUTADOS APRUEBA LA IGUALDAD JURÍDICA DE LA MUJER



El 14 de noviembre de 1974, la Cámara de Diputados dio a la mujer el reconocimiento para votar y ser elegida en puestos públicos y de representación popular. Para lograrlo se aprobó la reforma al Artículo 4º constitucional, dentro del cual establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Gracias a esto la mujer adquirió legalmente la igualdad de derechos y obligaciones frente al hombre.

Así inició la lucha femenina y feminista en México, con el sufragio como medio para reconocer sus derechos como ciudadanas y su participación política

<https://bit.ly/38ocsV3>

MUERE YASSER ARAFAT, LÍDER PALESTINO, PREMIO NOBEL DE LA PAZ



Participó en la fundación del movimiento Al-Fatah, –Acrónimo árabe del Movimiento por la Liberación de Palestina–, componente principal de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP, creada en 1964) que centralizó las corrientes y partidos en un frente político y militar para enfrentar el expansionismo colonialista de Israel.

En 1974 fue el primer representante de una organización no gubernamental — precisamente, la OLP— en dirigirse al plenario de la Organización de las Naciones Unidas. Yasir Arafat, luchaba por la construcción y posesión de un Estado propio frente a las ambiciones territoriales de Israel y de sus vecinos árabes, buscando por todos los medios mantener la autonomía de los palestinos ante las potencias árabes dominantes, y luchar por el reconocimiento internacional de Palestina.

Para mayor información: <https://bit.ly/358s7Wx>



Documentos

BUAP

CARMEN SERDÁN: LA INVISIBILIDAD HISTÓRICA DE LAS GUERRERAS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA FRENTE A LAS REPRESENTACIONES CULTURALES DEL MITO DE LA SOLDADERA

Carmen Serdán Alatríste, posiblemente la primera guerrera de la Revolución Mexicana, se levanta en armas junto a sus hermanos, Aquiles y Máximo, para defender su casa el 18 de noviembre de 1910 en la ciudad de Puebla, solamente dos días antes de que estallara la guerra en todo el país. Ella y otras mujeres ya formaban parte del club anti-reeleccionista “Luz y Progreso” en Puebla desde tiempo antes de empezar la guerra. Todas ellas almacenaban armas, se disfrazaban y reunían secretamente, hasta dentro de la iglesia. Usando el pseudónimo masculino de “Marcos Serrato,” Serdán también participa en espionaje y viaja hasta San Antonio, Texas para entregar mensajes y recibir dinero e instrucciones de Francisco I. Madero.

<https://bit.ly/3k9w9Co>

De igual forma les dejamos el documento *Biografía para niños. Hermanos Serdán*, del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana (INEHRM): <https://bit.ly/3nbMWH0>

Carmen Serdán: la invisibilidad histórica de las guerreras de la Revolución Mexicana frente a las representaciones culturales del mito de la soldadera

“Carmen Serdán: the Historical Invisibility of the Mexican Revolution Female Warrior in the Face of Cultural Representations of the ‘Soldadera’ Myth”

María Teresa Martínez-Ortiz*

Porque, quiero suponer que sin mala intención, pero con resultados destructivos, se quiere empujar a Carmen Serdán metiéndola en el claustro familiar, aunque no quepa, para que sus actos carezcan de trascendencia histórica.

ÁNGELES MENDIETA ALATORRE

OMS

METAS MUNDIALES DE NUTRICIÓN 2025 DOCUMENTO NORMATIVO REFERENTE AL SOBREPESO EN LA INFANCIA

Metas mundiales de nutrición 2025

Documento normativo referente al sobrepeso en la infancia

WHO/NMH/NHD/14.6



META:

conseguir que no aumente el sobrepeso infantil



En 2012, la resolución WHA65.6 respaldó un Plan integral de aplicación sobre nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño donde se fijaron seis metas mundiales de nutrición para 2025. El presente documento normativo se refiere a la cuarta de esas metas: conseguir que no aumente el sobrepeso infantil. El objeto de este documento normativo es reforzar la atención, la inversión y la acción en una serie de intervenciones y políticas costo-eficaces que puedan ayudar a los Estados Miembros y sus asociados a evitar que siga aumentando el sobrepeso infantil y asegurarse de cumplir esta meta.

<https://bit.ly/32wQU4V>



La diabetes es una enfermedad crónica grave que sobreviene cuando el páncreas no produce suficiente insulina (hormona que regula la concentración de azúcar [glucosa] en la sangre, o glucemia) o cuando el organismo no puede utilizar de manera eficaz la insulina que produce. La diabetes es un problema de salud pública importante y una de las cuatro enfermedades no transmisibles (ENT) cuya carga los líderes mundiales se proponen aliviar mediante diversas medidas. Tanto el número de casos como la prevalencia de diabetes han aumentado progresivamente en los últimos decenios.

Como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros fijaron la ambiciosa meta de reducir en un tercio la mortalidad prematura atribuible a las ENT, incluida la diabetes; lograr la cobertura sanitaria universal; y proporcionar acceso a los medicamentos esenciales a un precio asequible, para el 2030. El informe contribuye de manera importante a ampliar nuestros conocimientos acerca de la diabetes y sus repercusiones.

El informe también nos ayuda a conocer mejor las tendencias en la prevalencia de diabetes, el papel que desempeñan los estados hiperglucémicos (incluida la diabetes) en la mortalidad prematura, y las medidas que los gobiernos están adoptando para prevenir y controlar esta enfermedad.

<https://bit.ly/2UbgVCf>

INFORME MUNDIAL SOBRE LA DIABETES



Organización
Mundial de la Salud



Defensorías del Pueblo



GUATEMALA

El Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade, recomienda al Tribunal Supremo Electoral garantizar el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía, para lo cual es indispensable que derogue el Acuerdo No. 360-2020, el cual suspende la celebración de las asambleas de los partidos políticos.

El Tribunal Supremo Electoral debe elaborar los protocolos de bioseguridad y protección que deben cumplirse durante la celebración de las asambleas partidarias, no así suspenderlas por no haber elaborado los protocolos. La suspensión de las asambleas de los partidos políticos carece de sustento legal y violenta los derechos humanos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala.

<https://bit.ly/2JKcNHI>



ECUADOR

La Defensoría del Pueblo está alerta a la decisión de la Corte Constitucional de Ecuador sobre el principio de paridad de género que permitirá una participación democrática e igualitaria de las mujeres, en espacios de decisión política. La posición del Defensor del Pueblo en la audiencia pública telemática efectuada este 6 de noviembre de 2020 para evacuar la causa No. 104-9-JP y otras acumuladas, es clara desde el inicio de las acciones de protección, cuando en julio de 2019 se exigió que todos los gobiernos autónomos descentralizados municipales cumplan el principio de paridad y garanticen el derecho a la igualdad material bajo criterios de equidad de género. A esta causa impulsada por la Defensoría, se sumaron numerosos sectores de la sociedad ecuatoriana quienes presentaron “amicus curiae”¹ en apoyo a la aplicación del principio de la paridad de género.

El caso guarda relación en que hace 15 meses sólo 86 cantones (divisiones administrativas) cumplían con el principio de paridad de género, 107 no lo hacían e, incluso, en 28 concejos cantonales no se lo podía cumplir al no existir concejalas elegidas, vulnerando principios constitucionales, el derecho a la seguridad jurídica, e inobservando instrumentos internacionales de derechos humanos.

El Defensor del Pueblo exige a la Corte Constitucional que restaure el derecho vulnerado y disponga a los 84 concejos cantonales que, hasta el momento no cumplen ni respetan el principio de paridad, procedan con la designación de una mujer concejala como vicealcaldesa en dichas municipalidades del territorio ecuatoriano.

<https://bit.ly/3nzaHZC>

¹ Amicus Curiae expresión latina que significa “amigos del tribunal” significa que cualquier persona o grupo, un tercero que no es parte en un litigio de carácter constitucional, puede involucrarse en el mismo, cuando tenga interés en la causa; podrá presentar un informe escrito; no busca ningún beneficio personal, no plantea ninguna denuncia ni origina juicio alguno; no le pide nada al juez, ni se opone a las pretensiones del actor o del demandado. se hace presente en un proceso ya iniciado para coadyuvar al juzgador a resolver de mejor manera.



CHILE

En julio de este año, la sede Metropolitana del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), interpuso una querrela contra todos quienes resulten responsables por el delito de trata de personas en forma reiterada, establecido en el Código Penal y prohibido por diversos instrumentos de derecho internacional de derechos humanos, en particular, por el Protocolo de Palermo, para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños.

Los delitos se llevaron a cabo desde el año 2016 hasta el 2020, operando de manera similar en todos los casos. Las víctimas, que en muchas ocasiones eran campesinos y tenían bajos ingresos en su país de origen, eran contactadas por el imputado directamente o a través de terceras personas, ofreciéndoles un puesto de trabajo en la cadena de restaurantes Lai Thai.

<https://bit.ly/32ywn6i>



ARGENTINA

La Defensoría del Pueblo de la Nación junto a UNICEF difunden una campaña para gestionar la Huella Digital. La misma está dirigida a niños, niñas y adolescentes, así como también a padres y docentes.

La “huella digital” es el rastro que dejan todas las actividades en internet, como fotos, videos, publicaciones y comentarios. Esta información, queda asociada al nombre de las personas en la web y puede ser utilizada por otras para conocerse más, por lo tanto, forman parte de la identidad digital de cada uno.

Tal como dice la Guía de Sensibilización sobre Convivencia Digital de UNICEF, “Las tecnologías digitales inspiran a chicos, chicas y jóvenes a explorar su curiosidad, a ser creativos, comunicarse y aprender. Sin embargo, mientras internet y las TIC (Tecnologías de la información y comunicación) son un gran recurso, es importante contar con estrategias de protección ante los posibles riesgos que pueden surgir en los espacios digitales”.

<https://bit.ly/36tjMMr>

GLOBAL

NACIONES UNIDAS

NINGÚN SISTEMA SANITARIO ESTÁ PREPARADO PARA ALMACENAR Y TRANSPORTAR DOS DE LAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19

El subdirector de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el doctor Jarbas Barbosa, explicó que, de las diez vacunas en la tercera fase de ensayos clínicos, dos de ellas utilizan la novedosa tecnología “de usar material genético del virus” y que no hay ninguna otra vacuna utilizada en el mundo que comparta estas características.

“Entonces ningún sistema de salud en el Caribe, en América del Sur, en los Estados Unidos, en Europa están listos para manejar estas vacunas porque para ello se necesita tener un almacenamiento a -70°C. Si los países van a utilizar esas vacunas tendrán que prepararse. Las otras ocho vacunas que están en fase 3 sí



Foto: BioNTech. La empresa farmacéutica Pfizer y la de biotecnología BioNTech aseguran que su vacuna contra la COVID-19 es eficaz en más del 90% de los casos.

se pueden manejar en las cadenas de frío que encontramos hoy en cualquier país”.

Sin embargo, especificó que cuando la vacuna llega a las salas de vacunación no es necesario que se encuentre a -70°C ya que se puede almacenar entre 2°C y 8°C durante un periodo de hasta cinco días.

“El problema va a encontrarse en los almacenes centrales y en el transporte y ahí ha de haber una inversión, pero este es un desafío para todo el mundo ya que por primera vez vamos a tener vacunas con estas características disponibles”.

<https://bit.ly/3ly5PDC>

NACIONES UNIDAS

SIN TRABAJO NI REMESAS, LOS MIGRANTES LATINOAMERICANOS Y SUS FAMILIAS PASAN HAMBRE EN LA PANDEMIA

El hambre y el desplazamiento de la población a nivel mundial aumentarán a causa de la pandemia de COVID-19, a medida que los migrantes y quienes dependen de su ayuda económica buscan desesperadamente un trabajo para mantener a sus familias, advierte

un nuevo informe del Programa Mundial de Alimentos y la Organización Internacional de las Migraciones.

El estudio indica que la pandemia y las medidas de confinamiento han aumentado la llamada

inseguridad alimentaria, es decir la imposibilidad de acceder a la comida de forma regular. También ha crecido la fragilidad entre los migrantes y las comunidades obligadas a abandonar sus hogares por conflictos y desastres naturales.

Sin ingresos sostenidos, el informe advierte que muchos migrantes no solo se verán obligados a regresar a sus hogares, sino que también provocarán una caída temporal de las remesas, el dinero que los migrantes envían a sus países, que proporcionan un sustento esencial para alrededor una de cada nueve personas en el mundo, alrededor de 800 millones.

<https://bit.ly/2Vy8UYT>



Foto: PNUD Honduras/María José Rodríguez. Hombre vendiendo en su puesto de verduras en Tegucigalpa, Honduras.





Foto: UNICEF/Adriana Zehbrauskas. Tres chicas de Progreso, Yoro, Honduras, de 13 y 14 años, son víctimas de acoso en su escuela. La persona responsable es un estudiante de 15 años que trabaja con una red que capta a chicas jóvenes para que trabajen como prostitutas.

NACIONES UNIDAS

LA TRATA: NUEVO ENGANCHE EN TIEMPOS DE COVID

Medios digitales y adolescentes, chicas de alrededor de 15 años de edad, es lo que los traficantes o tratantes de personas están utilizando, a veces, en tiempos de COVID-19 para enganchar jóvenes en su lucrativo y criminal negocio, porque eso es este delito: un negocio, un acuerdo de compra venta donde el producto son personas y donde hay vendedor y comprador, otras personas a quienes los derechos humanos y la decencia, la dignidad, nada importan.

Según informó —el día 11 de la semana correspondiente a este ejemplar de Perspectiva Global— el comité de la *Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, siglas en inglés), las principales víctimas de los nuevos

mecanismos de *enganche* de los traficantes de personas son las mujeres y niñas, cuya victimización ha aumentado durante este año que el mundo lleva padeciendo la pandemia del COVID-19 gracias al uso de la tecnología digital, con acento en los engaños a través de las redes sociales y aplicaciones de mensajería. Para la CEDAW, la trata es, ante todo, “un crimen de género vinculado a la explotación sexual”, y ante la insuficiencia de leyes internacionales capaces de atajarlo, la lucha debe ir más allá de la denuncia y penalización del delito e impulsar campañas, a nivel personal o colectivo, cuyo objetivo sea *desalentar la demanda*.

La CEDAW fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1979, y ratificada por 187 países (96% de los existentes), y contempla, entre más, la permanente toma de

medidas contra la discriminación de género y a favor del derecho de la mujer a decidir libremente en asuntos relativos a su manera de ser y vivir. En este sentido, la trata de niñas y mujeres es uno de los temas que más le atañen, pues implica, justo, privarlas de su libertad, torturarlas hasta anular su capacidad de decisión, y volverlas “objeto comercial” en aras de la prostitución o el trabajo prácticamente esclavo. De ahí su insistencia en estos temas, pues también es espacio internacional para la presentación de denuncias cuando en se violen los principios de la Convención en uno de los países firmantes de la Convención, si en éste las personas no han encontrado el justo apoyo ante su queja.

<https://bit.ly/3nqIYLT>

LA ONU ENCOMIA LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESCAZÚ EN EL SENADO DE MÉXICO

El Senado mexicano aprobó por unanimidad la ratificación del Acuerdo de Escazú, el primer tratado ambiental regional vinculante y el primero en el mundo que incluye disposiciones sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

La ratificación del Acuerdo es muy trascendente para México porque establece disposiciones en materia de generación, divulgación y acceso a la información ambiental, y aborda la generación de un entorno seguro y propicio para los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales. Con la mexicana, el instrumento regional vinculante



ONU/Eskinder Debebe. Bosque Nacional Tapajos, Brasil.

suma diez ratificaciones y le falta sólo una para entrar en vigor.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos aplaudieron la medida al considerar que alentará a otros países a seguir la misma ruta y hacer realidad la protección del medio ambiente y sus activistas con la entrada en vigor del instrumento.

<https://bit.ly/3lqjiZ6>



de derechos humanos, todas las autoridades públicas en todo el territorio del Estado Parte, en la medida de sus atribuciones y facultades, asuman los estándares interamericanos en la obligación de controlar las normas que se aplican, las decisiones judiciales y administrativas, o las acciones y omisiones de las autoridades.

Cita: Facebook Live de la CNDH. <https://www.facebook.com/CNDHmx>

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 A.M.

Participantes: Dr. Joel Hernández García, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México; el Lic. José Apolonio Tobar Serrano, Secretario General de RINDHCA; el Dr. Augusto Jordan Rodas, Presidente de la FIO; y el Dr. Freddy Carrión, Presidente de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI).

MÉXICO

La Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH) organizaron un Foro Virtual, en la búsqueda de impulsar el diálogo, para el intercambio de buenas prácticas, la implementación del bloque constitucional, así como del control de convencionalidad.

El control de convencionalidad es considerado una institución que obliga a todo Estado Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, consistente en aplicar dicho tratado, y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el mismo, en su derecho interno. La Corte Interamericana de Derechos Humanos, a través de los votos del juez mexicano Sergio García Ramírez acuña este principio para que, al firmar, ratificar o adherirse a tratados en materia



#JUSTICIAPARAALEXIS. REPRESIÓN, NUNCA MÁS: EL CASO QUINTANA ROO

El Palacio Municipal de Benito Juárez, en Cancún, Quintana Roo, fue testigo de balazos para dispersar —el lunes 9 del mes y año correspondiente a esta edición de *Perspectiva Global*— una manifestación para exigir justicia por la desaparición, el sábado 7, de Alexis, una joven de veinte años que fue hallada muerta el domingo pasado, y contra la violencia hacia las mujeres. Afuera de este recinto se encontraba el grupo de manifestantes, en una ampliación de la protesta realizada ante la Fiscalía Estatal, cuando las balas comenzaron a dar en distintos blancos, hiriendo al menos a dos personas, entre ellas la reportera

Cecilia Solís. ¿Quién disparaba? La policía. ¿Bajo órdenes de quién? En un principio, las autoridades estatales y locales lamentaron las acciones policiacas, y se pasaron la *papa caliente* entre ellas: “Yo no fui, yo no fui”. Entonces, ¿quién? ¿La policía de Cancún dispara contra manifestantes por diversión? Sin haberse realizado una investigación a fondo, el martes 10 fue destituido de su cargo Eduardo Santamaría, director de la Policía Municipal y Tránsito de Benito Juárez (Cancún).

En espera del esclarecimiento de los hechos y la justicia para las víctimas, diversas organizaciones civiles y defensoras de derechos humanos —nacionales e internacionales— demandaron no dejar impune el uso excesivo de fuerza contra manifestantes en

Cancún: entre ellas, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), que de inmediato envió representantes; ONU-Mujeres; el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio, y la Universidad Iberoamericana.

En el México actual, el discurso de Estado es, precisamente, nunca más reprimir una manifestación, respetar el derecho a la protesta, sobre todo con causas tan legítimas como confrontar y señalar la violencia de género. Sin embargo, en diversas entidades federativas esto dista mucho de ser asumido. La consigna “¡Represión, nunca más!”, aún no se aplica del todo.

Para mayor información: <https://bit.ly/2Up5bfB>

AMÉRICA

ECUADOR

NUEVO CANAL INFORMATIVO DE WHATSAPP EN ECUADOR PERMITE A LOS REFUGIADOS COMUNICARSE CON ACNUR

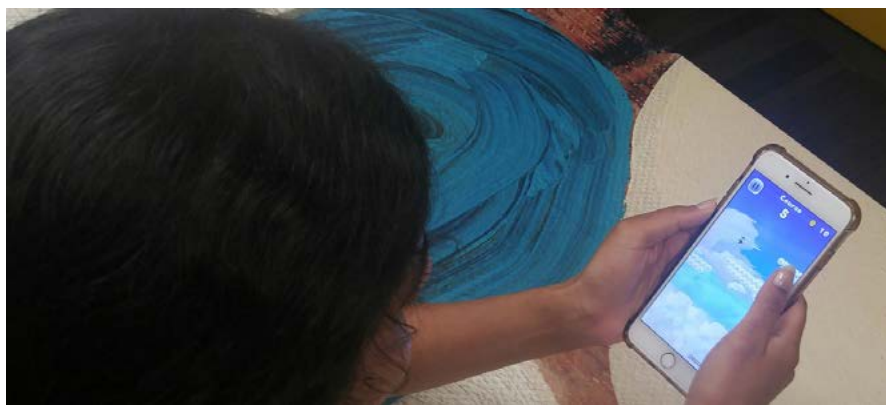


Foto: NoticiasONU/Elizabeth Scaffidi. Una mujer con su teléfono celular

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) anunció hoy el lanzamiento de un nuevo servicio de información a través de la popular aplicación de mensajería instantánea para dispositivos móviles, WhatsApp.

La nueva herramienta es gratuita e informa a las personas refugiadas sobre el proceso para solicitar esa condición en Ecuador, las alternativas de regularización, derechos y obligaciones en el país y acceso a servicios.

Para el servicio de información, las personas interesadas deben teclear el número +593 23 42 0120 en sus teléfonos y enviar mediante WhatsApp la palabra “Hola”. Seguidamente, recibirán una respuesta con las instrucciones para usar la herramienta de manera segura y con la explicación de las políticas de privacidad y uso.

Además de proporcionar asistencia remota para consultas básicas, el canal de WhatsApp disminuye el contacto físico entre personas y el riesgo de transmisión de la COVID-19.

<https://bit.ly/3krVyr4>



PERÚ: DEFENDER EL DERECHO A LA REUNIÓN PACÍFICA

Foto: El abogado Carlos Rodríguez Huambachano, defensor de derechos humanos en Perú. (Foto de la CNDDHH).

Policías vestidos de civil, entre más, es una de las tácticas que el gobierno peruano está utilizando para infiltrarse en las reuniones y manifestaciones pacíficas y detener arbitrariamente a sus enemigos políticos. Por ello, Jan Jarab, el

representante en América del Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), con sede en Santiago, Chile, ha lanzado un comunicado ante los medios a favor de la defensa de los derechos humanos en ese país.

Entre los detonantes están: la detención arbitraria y criminalización del abogado Carlos Rodríguez Huambachano, integrante de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), a quien se privó de su libertad por 17 horas; las agresiones contra alrededor de 16 trabajadores de los medios de comunicación durante diversas protestas, y las multas o sanciones administrativas contra manifestantes utilizando como pretexto las normas sanitarias actuales. La ACNUDH dará seguimiento a las acciones del Estado peruano, mientras ha exhortado a la población a seguir ejerciendo de manera pacíficas su derecho a manifestarse y reunirse.

Para mayor información: <https://bit.ly/3pyTWzJ>

<https://bit.ly/35thMEY>

<https://bit.ly/38EMJrC>

AMÉRICA LATINA**EL 97% DE LOS ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS TODAVÍA NO HA REGRESADO A LAS AULAS DEBIDO AL CORONAVIRUS**

Tras la llegada de la COVID-19 pasado mes de marzo, todavía hay 137 millones de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe que no pueden ir a la escuela, según un nuevo informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Esta grave situación educativa supone que, desde el inicio de la pandemia del coronavirus hace más de siete meses, la pérdida media de días de escolarización de los menores en la región sea cuatro veces superior a la de los estudiantes del resto del mundo, indica el estudio de UNICEF.

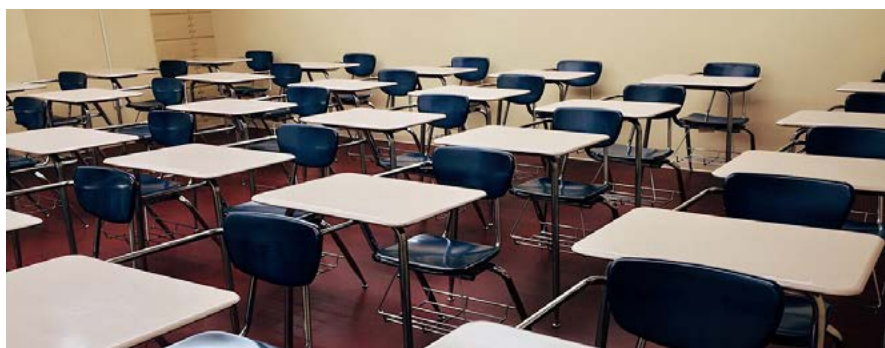


Foto: CC0 Public Domain. El cierre de escuelas a causa del COVID-19 afecta a 137 millones de niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe.

Los nuevos datos de UNICEF muestran que el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que no reciben ninguna forma de educación en la región se ha disparado drásticamente, del 4% al 18% en los últimos meses.

Sin embargo, las nuevas estimaciones del Fondo de la ONU

para la Infancia indican que, pese a los esfuerzos de los gobiernos, solamente uno de cada dos menores que asisten a centros públicos puede acceder a una educación a distancia de calidad, en comparación con los tres de cada cuatro estudiantes de las escuelas privadas.

<https://bit.ly/3kpvrRq>



EUROPA

CROACIA Y COMISIÓN EUROPEA: A INVESTIGACIÓN POR VIOLACIONES A DERECHOS DE LOS MIGRANTES

A mediados de la semana abrazada por este número de *Perspectiva Global*, la Oficina del Defensor del Pueblo Europeo anunció, para sorpresa de muchos, la investigación del vínculo entre Croacia y la Comisión Europea para acciones violatorias de los derechos humanos de los migrantes en la frontera del mencionado país.

Los hechos causantes de esta medida fueron presentados por Amnistía Internacional (AI) en septiembre de 2020, organización que, junto a otras similares, ha documentado por años palizas, torturas y humillaciones por parte de la policía croata contra personas en busca de asilo, en un vergonzoso abuso de autoridad, fuerza y poder en manos de servidores cuyos sueldos son pagados por la Comisión Europea, pues Croacia es miembro de la Unión Europea. Una de las condiciones para ello es, sin embargo, respetar los derechos humanos... y al parecer ni este país, ni quienes lo financian, han velado por ellos. A la denuncia de AI se suma la del Consejo danés para las Personas refugiadas,



Foto: Las soluciones a la crisis mundial de refugiados existen. Los políticos deben escuchar a los millones de ciudadanos y ciudadanas que están dando la bienvenida a las personas refugiadas. En imagen, manifestación del 12 de septiembre de 2015 en apoyo a las personas refugiadas. © AI

con la suma de agresiones sexuales contra hombres y niños capturados en territorio croata.

Ante la posible omisión por parte de la Comisión en vigilar que el destinatario de recursos cumpla con los acuerdos establecidos —y la de las autoridades croatas sobre sus fuerzas de seguridad—, y la vergonzosa y criminal acción de la policía croata,

la defensoría en cuestión ha decidido investigar: es un paso importante para garantizar que, en el futuro, la ayuda de la Unión Europea no sirva para fortalecer la violencia y maltrato a refugiados, en las fronteras y territorios de sus países miembros.

Para mayor información: <https://bit.ly/32HCuPq> (Defensoría del Pueblo Europeo) <https://bit.ly/3pqr9Nn>

BIELORRUSIA

DINAMARCA SACRIFICA MILLONES DE ANIMALES POR UNA MUTACIÓN DEL CORONAVIRUS, LA OMS DICE QUE ES MUY PRONTO PARA CONOCER SUS CONSECUENCIAS

Unos 17 millones de visones, criados por su piel, que se utiliza para abrigos y otras prendas, serán

sacrificados tras detectarse una versión mutada del coronavirus que podría propagarse a los humanos.



University de Oxford/John Cairns. Los científicos del Instituto Jenner de la Universidad de Oxford trabajando en el desarrollo de una vacuna contra el coronavirus.

La agencia de salud de la ONU aseguró que aún no hay pruebas de que la nueva variante del SARS-CoV-2 tenga un comportamiento diferente a la que ya circula en el mundo.

Los expertos de la OMS han aclarado que las mutaciones de un virus son habituales y que el SARS-CoV-2 ya ha experimentado varias desde que empezó a circular a finales de 2019, pero ninguna ha cambiado la forma en la que actúa.

Según informes de prensa, más de un cuarto de millón de daneses recibieron la instrucción de confinarse en la región del norte del país donde han sido infectados los mamíferos.

<https://bit.ly/2Un1Vkt>

ORIENTE MEDIO

PALESTINA: ¡LIBERTAD PARA KHITAM AL SAAFIN Y MOHANNAD!

En Betunia, Cisjordania, fue aprehendida en la madrugada del 2 de noviembre del 202 la defensora de derechos humanos Kitam Al Saafin, secretaria de la Unión de Comités Palestinos de Mujeres (UPWC, siglas en inglés). El ejército israelí allanó su casa y la detuvo, como parte de una serie de redadas iniciadas el 1 de noviembre, donde aprehendió a ocho activistas más. Entre éstos se encuentra Mohannad Al Azza, documentalista perteneciente a la organización Addameer, a quien se encerró en el centro de interrogación Al Moscobiye, en Jerusalén, prohibiéndole ver a su abogado durante ocho días.

Ambos defensores iban a ser juzgados el 9 de noviembre, pero no fue así y siguen presos. Por ello, organizaciones como Mundubat



Fotos: Cortesía de Mundubat.org

han lanzado una campaña internacional de apoyo y llamado de atención, con la cual pretenden la intervención de las Naciones Unidas para evitar que continúe en la impunidad la violación a los derechos humanos de los

defensores y activistas palestinos por parte del Estado de Israel.

Para mayor información: <https://bit.ly/3psvyzI>
<https://bit.ly/2UoTEwL> (página en árabe, con traducción al español).

ÁFRICA

LIBIA: DONDE LA TORTURA SE GENERALIZA CADA DÍA MÁS



Franja roja, la superior; negra, con la media luna y venus, la central; verde, la inferior: así la bandera de Libia, país del norte africano donde son comunes las torturas de todo tipo a manos de grupos armados afines al Gobierno de Acuerdo Nacional (GAN), el mecanismo ejecutivo de transición auspiciado desde 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la idea de lograr la paz en ese país.

Amnistía Internacional (AI) presentó el 11 de este mes y año su denuncia ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, tras una extensa investigación. Según la organización, los paramilitares libios han hecho de la violación a los derechos humanos una herramienta para conseguir vengarse de sus rivales y obtener privilegios, sobre todo tierras y propiedades. Entre las consecuencias, además, está el desplazamiento forzado.

Con la presentación de hechos y pruebas, AI intenta enfocar la atención del Consejo en Libia, pues este país acaba de presentar ante este organismo de la ONU su Examen Periódico Universal 2020, donde señalaba que su sistema jurídico ya era compatible con el derecho internacional en materia de derechos humanos, pero omitía mencionar las atrocidades de los grupos antes mencionados, las cuales entran dentro de la jurisdicción de la Corte penal Internacional si son avalados o secundados por el Estado.

Así, si en Libia la tortura cada día es más generalizada, las Naciones Unidas deberán investigar y actuar en consecuencia, asumiendo que su transicional GAN ha fallado y abusado gravemente del poder que se les otorgó.

<https://bit.ly/3pl87Yz>

Reporte de ONG Internacionales

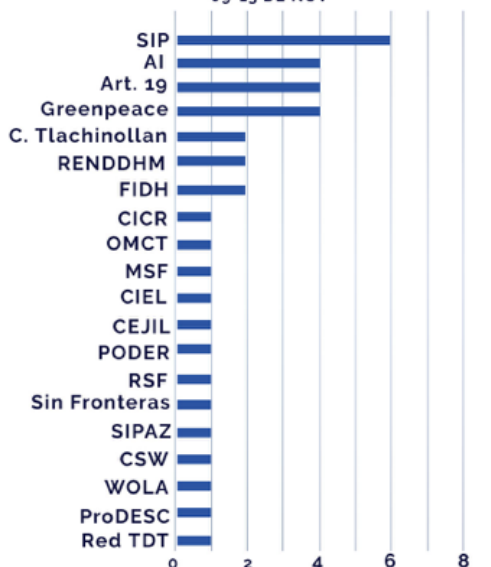
9 AL 13 DE NOVIEMBRE 2020

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través de su Secretaría Ejecutiva mantiene monitoreos y seguimiento diariamente de las actividades de más de 60 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales. Durante la semana del 9 al 13 de noviembre de 2020 se registraron 20 ONG activas. Las cuales emitieron diversos, comunicados, noticias, documentos, cuya temática se engloba en los siguientes rubros:

Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

Señala las 20 organizaciones con mayor incidencia durante la semana que se reporta.

Organizaciones No Gubernamentales Internacionales
09-13 DE NOV



Nombres completos de las ONGI que se informan²

Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.

Muestra los 5 temas de mayor relevancia relacionados con COVID-19.

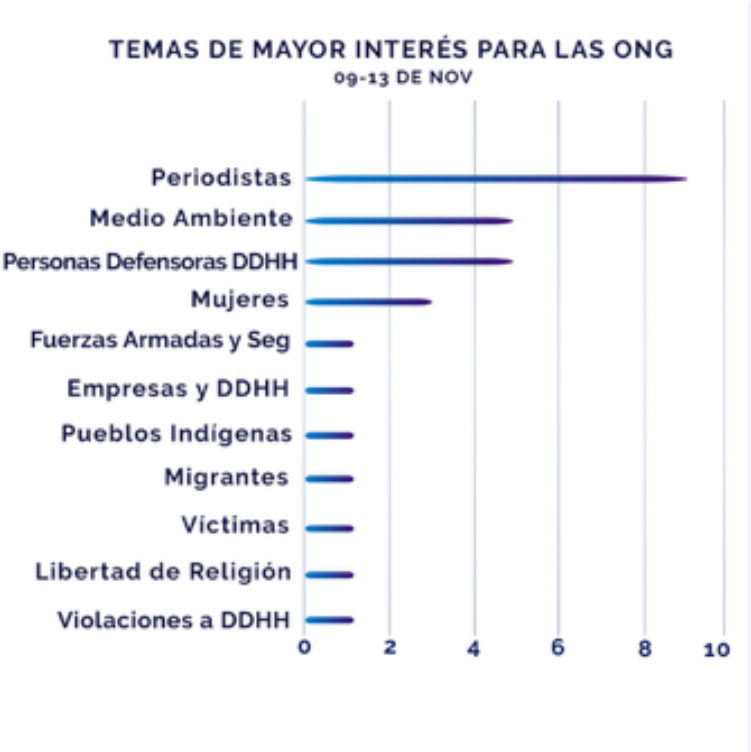
TEMAS RELACIONADOS CON COVID-19
09-13 DE NOV



2 1.- Sociedad Interamericana de Prensa (SIP). 2.- Amnistía Internacional (AI). 3.- Article 19. 4.- Greenpeace. 5.- Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan". 6.- Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM). 7.- Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH). 8.- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). 9.- Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT). 10.- Médicos Sin Fronteras (MSF). 11.- Centro de Derecho Ambiental Internacional (CIEL). 12.- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). 13.- Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER). 14.- Reporteros Sin Fronteras (RSF). 15.- Sin Fronteras IAP. 16.- Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ). 17.- Christian Solidarity Worldwide (CSW). 18.- Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). 19.- Proyecto de Derechos Económicos Sociales y Culturales A.C. (ProDESC). 20.- Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todas y Todos" (Red TDT).

Gráfica 3. Temas de mayor incidencia.

Muestra los 11 temas de mayor incidencia para las ONG durante este periodo.



Gráfica 4. Relación con áreas de la CNDH.

Señala la vinculación que los pronunciamientos tienen con las diferentes áreas de esta CNDH.



Artículo de la Semana

LA REPARACIÓN ADMINISTRATIVA ANTE LA CRISIS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEAV), SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Por: Luis Fernando Rosas Ramírez³

Las condiciones de violencia en nuestro país generadas por la llamada “Guerra contra el narcotráfico” que inició durante el sexenio de Felipe Calderón, configuran una crisis de derechos humanos que ha llegado a una situación límite; las cifras oficiales indican que en los últimos 13 años han muerto más de 200 mil personas y han desaparecido más de 77 mil⁴, según datos de la propia Comisión Nacional de Búsqueda. Una tragedia.

Por ello, resulta necesario dimensionar la importancia de la CEAV, como una gran conquista de víctimas, colectivos y personas defensoras para que el Estado mexicano reconozca su responsabilidad, acompañe y repare a las personas que han sido violentadas en sus derechos humanos.

Su fundamento se localiza en la Ley General de Víctimas, que consagra los derechos de las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, pero también la forma en que se garantizará la reparación del daño.

No obstante que en dicha ley se configuran las acciones que protegen el pleno goce y ejercicio de los derechos de las víctimas, aún existen algunos obstáculos que dificultan su cumplimiento; por ejemplo, se establece la creación de un Sistema Nacional (SNAV) como el ente rector de la política de atención a víctimas, y designa a la CEAV como la

entidad coordinadora de este sistema; sin embargo a casi 8 años de su creación, solo ha sesionado una sola ocasión, y desde que se reformó la Ley, no se ha celebrado sesión alguna.

Estos y otros inconvenientes se deben en gran medida a que la CEAV, ha desviado sus esfuerzos para litigar los amparos contra las víctimas (más de 435), con un déficit de asesores jurídicos para los casos.

Más allá de los problemas estructurales de los que adolece la CEAV, quisiera centrar este artículo en una propuesta para mejorar la atención a las víctimas, a partir de uno de los pilares de la Ley General como lo es la reparación integral a las víctimas.

El principal problema está centrado en dos aristas: la primera, radica en que las reparaciones resultan demasiado tardías porque dependen de una recomendación de un organismo público de defensa de derechos humanos o de una sentencia definitiva y ambas determinaciones pueden tardar años o incluso, no llegar; el segundo problema son las personas intermediarias, que se aprovechan del dolor y del desconocimiento de las víctimas para acceder a los recursos de las reparaciones, lucrando con el dolor ajeno para su beneficio personal, sin considerar las otras medidas que incluyen una reparación integral, centrándose únicamente en el dinero.

ARTICULISTA INVITADO

MTRO. LUIS FERNANDO ROSAS RAMÍREZ



Abogado, especialista en el estudio y promoción de los derechos humanos. Es autor del Tomo I del “Estado Actual de Protección a la Libertad de Expresión en México” y diversos artículos de divulgación sobre derechos humanos, la reparación, administrativa, discriminación laboral y retos de la seguridad pública en México. El Mtro. Rosas es socio del Centro Jurídico para los Derechos Humanos

En este artículo presenta una propuesta para mejorar la atención a las víctimas, a partir de uno de los pilares de la Ley General: la reparación integral a las víctimas,

tres pilares: La reingeniería del registro nacional de víctimas; la mejora de la asesoría jurídica federal y el plan nacional de reparación.

³ Socio del Centro Jurídico para los Derechos Humanos.

⁴ Consultado en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas el 14 de octubre de 2020. <https://bit.ly/2JKsMFk>



Por eso resulta urgente la creación de un Plan Nacional de Reparación, para que, de forma administrativa se reparen a las víctimas de la violencia en México, donde sean las otras medidas las que tengan prioridad por encima de la reparación económica simple y llana y por tanto, sin análisis personal como medida reparatoria.

Las reparaciones administrativas son fundamentales para países como México, pues las vías judiciales o de derechos humanos por sí solas no alcanzan para atender la carga de trabajo que resulta de la crisis de violencia y de violación a derechos humanos que arrastra el país desde hace más de 15 años.

Las reparaciones administrativas buscan atender a las víctimas de manera ágil y expedita a partir de las circunstancias de su hecho victimizante, priorizando el derecho de acceso a la verdad y a la memoria de forma coherente, a partir de un análisis detallado de las circunstancias particulares.

En suma, si bien la amplitud del universo de víctimas en México hace necesario contar con un Programa Nacional de Reparaciones, que privilegie la vía administrativa de reparación integral, esto no quiere decir que la reparación administrativa cancela o restringe las reparaciones judiciales o no jurisdiccionales. Por el contrario, deben ser lo suficientemente atractivos como para incentivar su propio uso; las víctimas tienen y seguirán teniendo del derecho a interponer recursos para conseguir esta reparación ya sea por la vía judicial o de la CNDH.

De hecho, en presencia de programas administrativos sólidos, como en el caso colombiano, las víctimas preferirán esta vía para evitar las cargas de un proceso judicial. Sin embargo, quienes opten por

la vía judicial, también deben encontrar en ella las garantías suficientes para una reparación lo más integral y eficaz posible.

El Plan Nacional de Reparación debe ser, ante todo, un proyecto en conjunto, CEAV, víctimas y personas legisladoras para acelerar los mecanismos de reparación, provocando que las víctimas tengan una reparación integral, expedita y profesional.

Tampoco significa que el Comité Interdisciplinario Evaluador de la CEAV dejará de individualizar las reparaciones de cada víctima, sino que se priorizarán en materia económica las violaciones a derechos humanos y tipos de victimización para definir las medidas integrales y reparadoras para que, a partir de una manera diferenciada, se agilicen las reparaciones.

Un elemento central del Programa Nacional de Reparación es la posibilidad de que las víctimas, de manera individual o a través de colectivos, participen en el diseño e implementación del programa con el fin de que las medidas respondan a sus necesidades y expectativas.

El Programa Nacional de Reparación, consiste en afirmar la condición de las víctimas como titulares de derechos. No solo tendrá como finalidad el resarcimiento de un daño específico, sino también y, especialmente, en reafirmar la condición de ciudadanos con derechos de las víctimas y convertirse en una oportunidad para transformar sus vidas, superando las condiciones que causaron su victimización.

La renuncia de la Comisionada Ejecutiva a escasos meses de haberse producido su nombramiento nos ha dejado un claro camino hacia la refundación de la Comisión Ejecutiva; no se puede iniciar de cero, sino que

debe adquirirse un aprendizaje de las lecciones del pasado para emprender una anhelada reconstrucción institucional.

Se debe subrayar que, desde la llegada del nuevo gobierno, se ha intentado asumir la responsabilidad que le toca al Estado mexicano, sin que la dirección de la CEAV haya sabido corresponder esa confianza y compromiso, quizá por desconocimiento o por la bendita curva de aprendizaje.

En palabras de la Secretaria Sánchez Cordero, todas las instituciones del Estado están llamadas a la defensa de la dignidad humana, a visibilizar a quienes han sido invisibilizados, acallados, a defender a aquellos a quienes se les ha reducido su condición humana por la vulneración de sus derechos fundamentales.

No solamente se trata de reparar y atender integralmente a las víctimas; sino de un ejercicio de reflexión histórica para un Estado que está realizando una transformación de la vida pública de México, para superar el régimen autoritario en el que se cometieron atrocidades innegables.

Por ello, la CEAV debe recuperar su vocación como la institución rectora de una verdadera política nacional de reparación integral para las víctimas, por lo que resulta necesario hacer un cambio profundo de ideas, de dirección, pero sobre todo, para mejorar la calidad en la atención a las víctimas.

Hoy tenemos, sin lugar a dudas, una oportunidad histórica para atender finalmente, la deuda del Estado Mexicano con las víctimas; nuestro país nos convoca para proteger cabalmente los derechos de todas y todos, y ha llegado el momento de responderle.

Encuesta de la Semana

¿QUÉ COMES, CÓMO COMES Y POR QUÉ?

SUMÁNDONOS AL COMBATE MUNDIAL CONTRA LA OBESIDAD

En la línea de micro encuestas que ha comenzado a desarrollar el equipo de trabajo de la Dirección General de Análisis y Divulgación de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) —con la intención de dar a las y los lectores del semanario *Perspectiva Global* un punto de partida referencial y comparativo para su propia reflexión y acción en torno de algún tema de importancia—, para esta semana se trabajó con preguntas relativas a la Obesidad, pues la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha dedicado el 12 de noviembre de cada año a la combatir esta enfermedad, nombrándolo *Día Mundial de la Lucha contra*

la Obesidad. De acuerdo a la OMS, cada año mueren a consecuencia de la obesidad unas 2.8 millones de personas en el mundo, afectando hoy por hoy a todos los grupos sociales, sin importar su nivel de ingreso. Anteriormente, esto no era así: la obesidad era considerado un mal de ricos, pero ahora atañe a las personas pobres por igual. Ante esto, el objetivo principal de esta conmemoración es concientizar a la población mundial acerca de esta problemática y sus causas, comprendiéndola como una enfermedad e informando y sensibilizando acerca de ella para generar a su alrededor una cultura preventiva y, a la vez, quitar los velos de los prejuicios y la discriminación.

Así, en equipo nos planteamos seis preguntas básicas y nos lanzamos a la realización de nuestras micro encuestas, logrando juntar una muestra de veinte personas entrevistadas, sin distinción de género o edad. Las preguntas aparecen enlistadas en un recuadro adjunto.

De las personas entrevistadas, todas se mostraron conscientes de la necesidad de comer a horas fijas, tres veces al día, y, en todo caso, mantener intermedias dos colaciones para ayudar al organismo en sus funciones metabólicas y de salud. Sin embargo, no coincidieron acerca de qué tipo de alimentos consumir para

12 DE NOVIEMBRE DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA LA OBESIDAD



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN



evitar la obesidad y estar sanos: la mayoría consume carne roja o blanca, lácteos, huevo, frutas, cereales y gramíneas, verduras, pero una persona se identificó como vegetariana, mientras cinco declararon comer lo que podían conforme al exceso de trabajo, añadiendo que solían mantener el ritmo laboral gracias a la ingestión de productos chatarra, pues alrededor de su oficina era lo más fácil de encontrar. En caso de tener tiempo para desplazarse, buscaban alternativas en los puestos de comida callejera, pues comer sentados en fondas o en restaurantes estaba más allá de sus posibilidades de horario o ingresos. Otro de las personas encuestadas también precisó su caso: come a todas horas y de todo, entre esto, chocolates, pues es víctima de ansiedad y el ritmo de vida que lleva no ayuda a serenarla. En contraste, otro entrevistado aclaró que su dieta respondía a una constante medición, diaria, por parte de un nutriólogo, y variaba cada día. Quince de los veinte encuestados subrayaron que, durante la pandemia por COVID-19, y como consecuencia de las medidas de sana distancia y prevención y cuidado que la enfermedad conlleva, han visto modificadas sus costumbres alimentarias de la mano del sedentarismo obligado o de la nueva dinámica laboral desde casa, la cual ha sido, para todos ellos, peor, pues el trabajo no ha respondido a horarios y se les ha acumulado en exceso, robándoles además horas de sueño y, en dos casos, generando un mayor nivel de estrés ante la posibilidad de quedarse sin empleo.

El COVID-19, sin embargo, no modificó tanto el tipo de vida que nuestros entrevistados llevan, al menos no mayoritariamente.

Once de los veinte suelen llevar una vida sedentaria siempre, pues trabajan con un horario que no les permite ejercitarse, o la carga laboral es tal que terminan agotados y con pocas ganas de movilizarse. Cinco de éstos, prefieren descansar viendo televisión, pues tampoco tienen energía para leer. En contraparte, otros cinco de los entrevistados declararon llevar una vida dinámica, con el ejercicio como parte formal de ella. Una es ama de casa, y entre la labor en ella y el cuidado de los hijos se ejercita sin parar. Otro destacable parece dedicarse casi profesionalmente al ejercicio, y dedica a esta actividad cuatro horas diarias. Cuatro encuestados más se colocaron en medio: aunque el sedentarismo está presente, intentan romperlo y movilizarse. Tres de ellos son gente de la tercera edad, y se han negado a dejar de hacer ejercicio, pues les hace sentirse fuertes, sanos, bien. De éstos, uno destaca porque no vive en la Ciudad de México —los otros 19 sí lo hacen—, vive en Morelos, en zona rural, y procura caminar al día de dos a cuatro kilómetros. De los once primeros, los que se declararon sedentarios, tres comenzaron a hacer ejercicio durante el confinamiento, pues la ansiedad los llevó a buscar una salida al estrés, y hacen al menos media hora de ejercicio cada día.

Al menos quince encuestados explicaron qué es la obesidad con una definición casi médica, de diccionario: una enfermedad caracterizada por el exceso o acumulación excesiva y general de grasa en el cuerpo. Todos tenían claro que se trataba de una patología, un trastorno orgánico, pero ninguno señaló sus diferentes niveles —los cuales hemos puesto en uno

de los recuadros anexos a este texto—. Esto nos hace pensar en cierta omisión en las campañas informativas, pues en éstas se explica lo primero constantemente y con claridad, mas no se precisa su diferenciación.

En México, la obesidad y el sobrepeso han alcanzado durante los últimos 18 años unos niveles alarmantes —tuvo un aumento de 42 % en la población adulta; 87 % en los escolares, y 96% en obesidad mórbida⁵—, siendo particularmente grave por la vulnerabilidad ante el COVID-19, de ahí la importancia de campañas preventivas e informativas como las que el actual gobierno lleva a través de, sobre todo, la Secretaría de Salud y la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). En este sentido, todos los encuestados manifestaron conocimiento de, al menos, dos raíces del sobrepeso y la obesidad, integrando más de una bajo el concepto “malos hábitos” alimenticios y de vida, entre los que se incluyeron el ajeteo cotidiano donde la prioridad salud queda en el último escalón, la falta de sueño, el exceso de tiempo ante computadoras o celulares, el sedentarismo, y la ingesta de alimentos “chatarra” o poco nutritivos. Uno añadió “tomar poca agua y mucho refresco”, mientras otro precisó la necesidad de evitar “vicios” como el cigarro y las bebidas alcohólicas, y controlar los carbohidratos, pues son adictivos. En relación a esto último, un entrevistado aclaró que este paso debe darse bajo asesoría de un nutriólogo, pues una de las tendencias dietéticas de nuestro tiempo implica, precisamente, eliminar todos los azúcares (incluidos los de la fruta), provocando una baja

5 <https://bit.ly/36N2z0C>

incontrolada de peso, con el consecuente descenso de energía, fortaleza, e, incluso, presión y ritmo cardíaco, entre más, lo cual conlleva a otro tipo de enfermedades o malestares. Sólo dos personas integraron en su respuesta los siguientes factores como parte de una variabilidad causal: genéticos, metabólicos, alimenticios, afectivos, psicológicos, etcétera. Una más indicó subrayó que la obesidad es consecuencia y, a la vez, origen, pues sus trastornos acortan la vida y traen enfermedades diversas.

Al contestar a la pregunta sobre la mala nutrición y sus principios, sólo dos entrevistados señalaron que el problema de la obesidad no puede separarse de la realidad socioeconómica de la gran mayoría de la población mundial, inmersa como está en un sistema de explotación y competencia donde impera una *ruda* pobreza. (así nombrada por dos de los entrevistados). Sin mencionar este elemento, sin embargo, otros entrevistados señalaron que a veces no podían alimentarse bien, pese a todos ellos tener ingresos, porque la comida buena y sana es muy cara, mientras lo accesible a cualquier bolsillo son productos bajos en nutrientes. Seis de los veinte agregaron que, además, el estrés y la falta de tiempo real para invertir en la propia salud y pensar en uno mismo, pues el trabajo prioriza responsabilidades, hacen imposible el desarrollo de una nutrición equilibrada. Una persona mencionó también la falta de costumbre, o posibilidades, de checar la salud con la constancia que requiere, y dos más señalaron la desinformación o mala información, pues las campañas aún no logran competir con la publicidad, cuya base es la seducción del consumidor

En cuanto a la pregunta “De acuerdo a tu estado físico actual, ¿en cuál de las siguientes opciones te identificas?”, sólo respondieron catorce encuestados. De ellos, seis dijeron estar dentro del peso ideal; otros seis, tener sobrepeso, y dos, estar preocupados por encontrarse en el primer grado de obesidad. Ambos, sin embargo, estaban conscientes y aclararon estar acudiendo ya al médico, pues cruzaron el límite ante el sedentarismo y el confinamiento obligado ante la pandemia. Además de la dieta médica, ambos estaban también comenzando a ejercitarse más, uno caminando todos los días y haciendo yoga en casa, y el otro mediante la adquisición de una bicicleta estacionaria.

Hemos dejado al final la pregunta acerca del concepto “Vida sana” y su comprensión, pues las respuestas abrieron múltiples reflexiones y queremos poner punto final a esta micro encuesta con ellas para, así, provocar tu pensamiento y sensibilidad.

Así, aunque para 16 entrevistados tener una vida sana se relaciona con la posibilidad de alimentarse bien, ejercitarse, cuidar la salud corporal y dormir y descansar el tiempo necesario para reponer al organismo —y casi todos coincidieron en que si no se lograba era por falta de recursos económicos, motivación o interés—, cuatro sugirieron otros elementos. Uno de ellos declaró que, al pensar en una vida sana, “Pienso en mi vida, claro” Soy vida sana.” Otro —una mujer de 83 años que camina, hace yoga, y se alimenta conforme a manual médico de nutrición—, aclaró que para tener una vida sana no sólo se debe pensar en lo físico, asimismo se debe

considerar lo psicológico: la vida sana integra distintos factores, e implica también la capacidad de sobreponerse a lo negativo y seguir adelante con una actitud de fortaleza y alegría, de salud mental y emocional. Indicó: “La *Vida Sana* es una entelequia, una utopía. ¿Quién puede llevarla al cien por ciento en un mundo como éste? Sin embargo, no por ello debemos dejar de intentarla.” En contraste, un tercer encuestado concluyó la imposibilidad de una vida realmente sana para cualquiera, pues los niveles de toxicidad espiritual, intelectual y ambiental son tales que somos incapaces de escapar a su influencia, pero agregó que cuidar nuestra salud y alimentación es fundamental para, al menos, paliarlos. Este individuo, cabe mencionar, sufrió obesidad de niño, pero se dedicó, entre otras actividades, al arte y a la práctica de caminos físico-filosóficos de origen oriental, como el Taichí. Finalmente, para la persona habitante del medio rural, no hay vida sana sin salud integral, abarcando ésta al desarrollo de la mente, el cuerpo y la sensibilidad en un terreno de armonía y libertad, de cuidado de uno y de otros, de convivencia consigo mismo y con los demás, de acción y aprendizaje constante, y, en el terreno más pragmático, combatir la mala alimentación, educar a la gente en la vida cotidiana, se viva donde se viva: el huerto como parte de la vida, en casa, barrio, o comunidad. Una opción que nos pone no sólo a pensar, sino a buscar en dónde echarla a andar. Con esto, queridos lectores, dejamos el tema para su introspección y reflexión, y las preguntas a la vista para quien las quiera responder. Combatir la obesidad es cuestión de todos, ¿por dónde vamos a empezar?

Concientizando sobre la obesidad, seis preguntas básicas

- ¿Qué comes y cómo comes? ¿Cuándo comes?
- ¿Qué tipo de vida llevas, sedentaria o dinámica, y por qué?
- ¿Sabes que es la obesidad, y que la provoca?
- ¿En qué piensas cuando escuchas el concepto “vida sana”? ¿Puedes llevarla?
- ¿Cuál consideras como principal causa de la mala alimentación o nutrición, y por qué?
- De acuerdo a tu estado físico actual, ¿en cuál de las siguientes opciones te identificas?
 - a) Peso ideal (___)
 - b) Sobrepeso (___)
 - c) Obesidad (___)

Sobrepeso y obesidad, tipos y diferencias

El sobrepeso y la obesidad no son lo mismo, pero el primero, si no se cuida y evita a tiempo, puede llevar a la segunda. Para diferenciarlos, la OMS utiliza un medidor: el índice de masa corporal (IMC), el cual es el resultado de dividir los kilogramos o kilos que pesamos entre el cuadrado de la estatura en metros (Kg/m^2). Si el resultado es igual a 25 o se encuentra entre esta cifra y 30, tenemos sobrepeso. Si es superior a 30, hemos entrado al terreno de la obesidad.

La obesidad tiene cuatro grados o niveles, los cuales son, conforme al IMC, los siguientes:

Grado 1: IMC de 30 a 34 Kg/m^2 .

Grado 2: IMC de 35 a 39.9 kg/m^2 .

Grado 3: IMC de 40 a 49.9 kg/m^2 .

Grado 4 u obesidad extrema: IMC mayor a 50 kg/m^2 .

Los grados 2 y 3 ya implican gravedad, pero el cuarto trae consigo un grave riesgo para la vida de la persona. Entran en el concepto de obesidad mórbida los grados 3 y 4, y la solución que suele darse ante ella es la cirugía de pérdida de peso.



Arte y Cultura en la construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Destellos

“EL RACISMO NOS VUELVE EXTRANJEROS EN NUESTRO PAÍS”

ESTHER PINEDA G. *⁶



Para muchos
Lo más difícil de ser extranjero
Es tener que explicar
Es tener que responder
A la eterna,
La inacabable pregunta,
¿De dónde eres?
¿De dónde sos?
Where are you from?
D'où viens tu?

⁶ Socióloga, Magíster Scientiarum en Estudios de la Mujer, Doctora y Postdoctora en Ciencias Sociales egresada de la Universidad Central de Venezuela. Consultora, conferencista y escritora en los temas de igualdad de género, discriminación racial y derechos Lgbti.

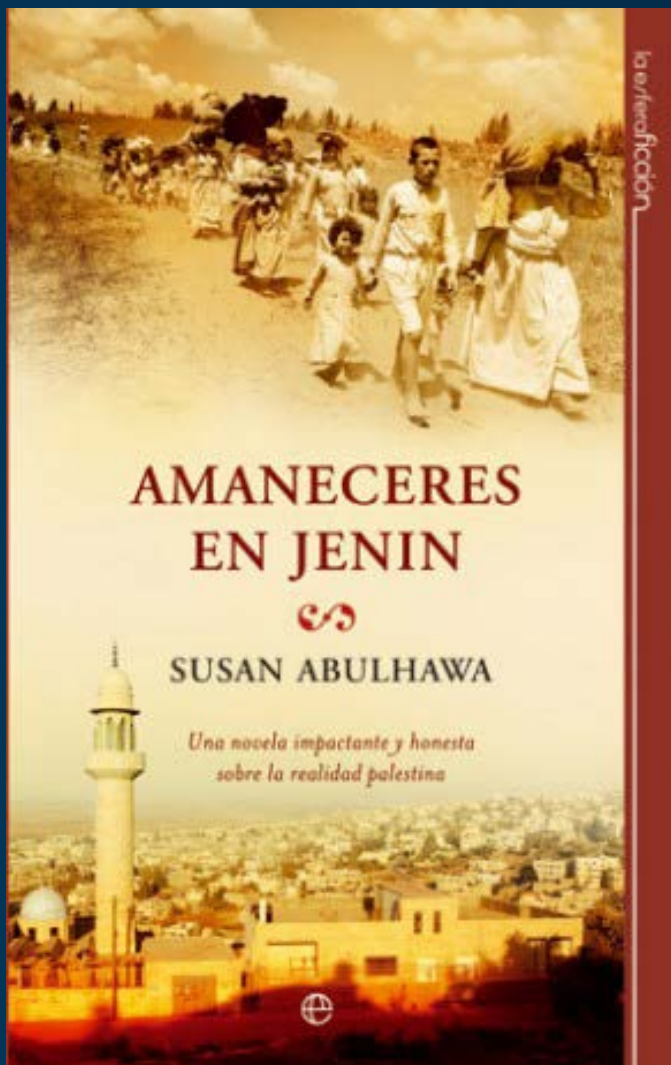




De onde é?
 Da dove vieni?
 Woher kommst du?
 Pero más difícil
 Es ser extranjero
 En tu país.
 Ser negro es nacer extranjero
 Ser negro es ser ajeno
 A la tierra que te vio nacer
 Ser negro es ser,
 Constantemente expulsado
 Con el discurso
 Con los gestos
 Con la mirada.
 Desde que la memoria me asiste
 Recuerdo,
 La incesante pregunta:
 ¿De dónde eres?
 Mi extrañeza ante la interrogante
 Pero sobre todo,
 La sorpresa
 La incredulidad
 La burla
 La sospecha ante mi respuesta:
 De aquí.
 La insistencia de mi interlocutor
 La repetición de la pregunta
 Esta vez,
 Esperando ser respondida
 Con lo que este desea escuchar:
 La afirmación de que no
 No soy,

No puedo,
 No debo,
 Ser de aquí.
 Mi respuesta nuevamente:
 De aquí
 Solo causa decepción
 En quien me interpela.
 No es suficiente
 Mi respuesta no le basta
 No le satisface.
 Ahora,
 El pertinaz cuestionador
 Quiere saber de mi familia
 De dónde son
 Cuántos son
 Cómo son
 Para encontrarle sentido
 A lo que para él,
 Es un absurdo,
 Un despropósito.
 Que yo
 Al igual que él
 Nací aquí,
 Que mi piel negra
 Al igual
 Que la suya blanca
 Es también de este país.
 El racismo
 nos vuelve extranjeros
 en nuestro país:
 yo soy extranjera
 desde que nací.

Libro de la Semana



AMANECERES EN JENIN

SUSAN ABULHAWA

EDITORIAL: AUDIBLE STUDIOS ON BRILLIANCE; EDICIÓN UNABRIDGED (28 FEBRERO 2017).

IDIOMA: CASTELLANO

ENCUADERNACIÓN: TAPA BLANDA

NÚMERO DE PÁGINAS: 132

ISBN-13: 978-1536666656

ISBN-10: 1536666653

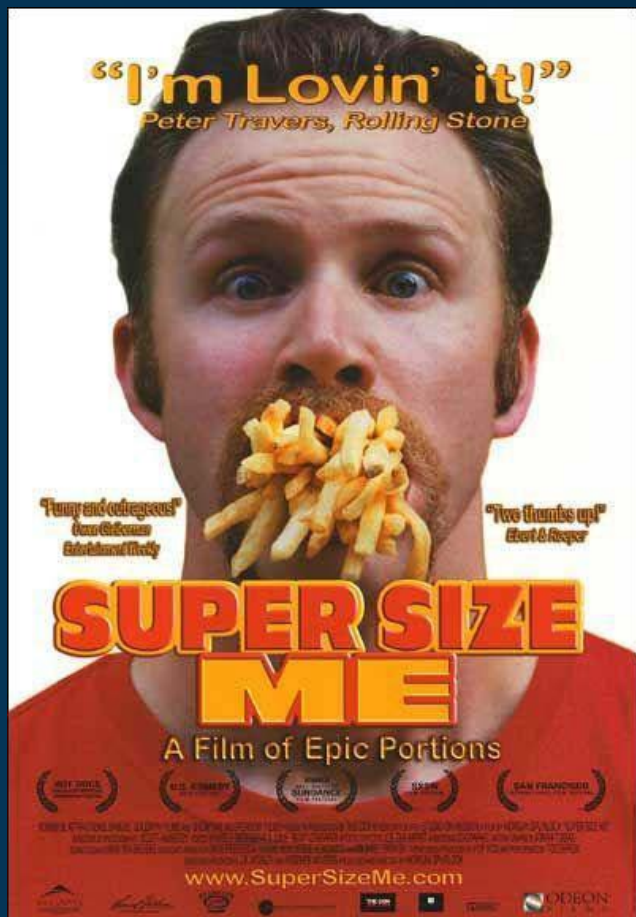
La biomédica palestina Susan Abulhawa nació como refugiada de la guerra de los Seis Días de 1967 y en la adolescencia se trasladó a Estados Unidos. Fundadora de la ONG Playgrounds for Palestine, ha escrito *Amaneceres en Jenin*, una novela de absoluta actualidad que obliga a mirar de frente al conflicto palestino-israelí, uno de los más complejos de nuestros días.

Amaneceres en Jenin es la historia de Amal, de la aldea que sus padres perdieron para siempre con la ocupación israelí; del hermano que les robaron; del campo de refugiados de Jenin en el que ella se crió y donde, al amanecer, su padre le leía poemas en los que parecía dibujarse un futuro esperanzador que nunca llegó, que no ha llegado todavía. Pero también es la historia de su familia y de su pueblo a lo largo de sesenta largos años de conflicto palestino-israelí, de las cicatrices y el terror que provoca la guerra, de la poderosa fuerza de la maternidad, de la inagotable fe, la grandeza del perdón y la fiera fortaleza que concede el amor.

<https://amzn.to/3ks8eyj>



Cinepropuestas



SUPER ENGÓRDAME

TÍTULO ORIGINAL: SUPER SIZE ME

AÑO: 2004

DURACIÓN: 100 MINUTOS

PAÍS: ESTADOS UNIDOS

DIRECCIÓN: MORGAN SPURLOCK

GUIÓN: MORGAN SPURLOCK

MÚSICA: STEVE HOROWITZ

FOTOGRAFÍA: SCOTT AMBROZY

REPARTO: DOCUMENTAL (INTERVENCIONES DE: MORGAN SPURLOCK)

PRODUCTORA: SAMUEL GOLDWYN FILMS, ROADSIDE ATTRACTIONS, SHOWTIME

GÉNERO: DOCUMENTAL

Curioso documental en el que Morgan Spurlock investiga en su propio cuerpo los efectos de la comida basura, comiendo sólo y únicamente en McDonald's, tres veces al día durante todo un mes, y acudiendo posteriormente al médico para hacerse análisis y ver sus niveles de colesterol, aumento de peso, su estado general de salud. Los resultados fueron sorprendentes.

<https://bit.ly/2UADGjr>



RUBY BRIDGES.

TÍTULO ORIGINAL: *THE WONDERFUL WORLD OF DISNEY: RUBY BRIDGES (TV) (EL MARAVILLOSO MUNDO DE DISNEY: RUBY BRIDGES)*

AÑO: 1998

DURACIÓN: 96 MIN.

PAÍS: ESTADOS UNIDOS

DIRECCIÓN: EUZHAN PALCY

GUIÓN: TONI ANN JOHNSON

MÚSICA: PATRICE RUSHEN

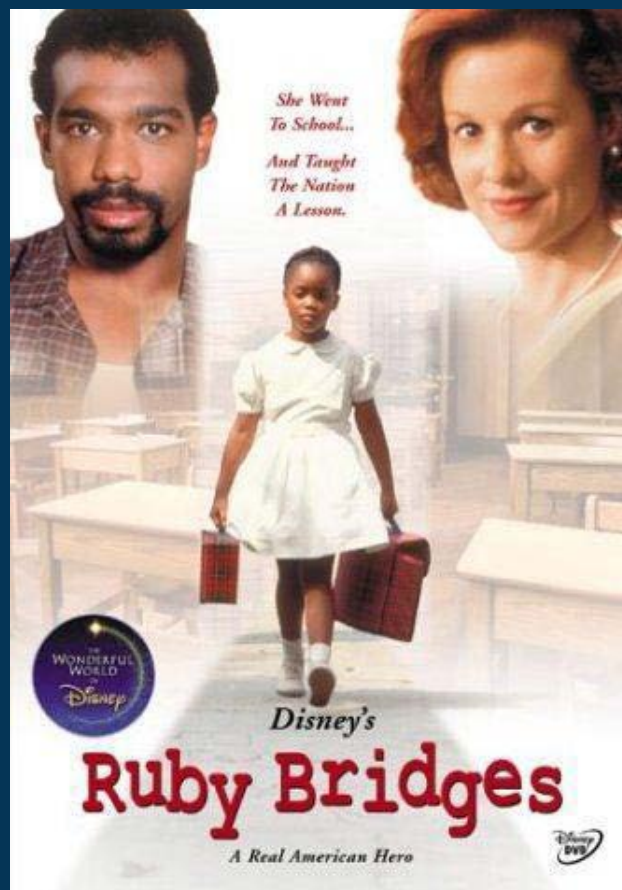
FOTOGRAFÍA: JOHN SIMMONS

PRODUCTORA: MARÍA REES ASSOCIATES, WALT DISNEY TELEVISION

GÉNERO: DRAMA/BIOGRAFÍA/RACISMO

REPARTO: PENELOPE ANN MILLER, KEVIN POLLACK, MICHAEL BEACH, JEAN LOUISE KELLEY, PETER FRANCIS JAMES, PATRIKA DARBO, CHAZ MONET (RUBY), DIANA SCARWID, LELA ROCHON, TONI ANN JOHNSON, MICHAEL BURGESS, AL BUTLER, CHARLIE LUCAS, KIARA TUCKER, GEORGIA WEEKS, JEFFREY SPOTO, DERIN ALTAY, RALPH WILCOX, JOAN GIBSON, ROBIN ROBERTSON, JOHN P. MENESE, BRANDON D. MORGAN, PAULA DAVIS, JOE MAGGARD, JOHN KEENAN, GIL JOHNSON, CHUCK KINLAW, D. L. ANDERSON, Y CHRISTIAN FINCANNON.

El 14 de noviembre de 1960, Ruby Bridges tenía sólo 6 años de edad... y entraría a su primera clase en la escuela primaria William Frantz. Su madre le había dicho que no tuviera miedo, había dado alas a su valentía, y gracias a ello pudo soportar desprecio y discriminación. Ruby era negra; la escuela, en Luisiana, era para niños blancos. Con su gran moño sujetándole los cabellos, y su vestido, calcetas y zapatos blancos, entró a ese mundo escoltada por agentes del FBI. Con el tiempo, viviría también la crueldad adulta en contraposición a la inocencia infantil. Abrió brecha, fue



punta de lanza en la batalla por los derechos civiles, humanos, de los afroamericanos. En esta película, Walt Disney, muy a su estilo de interpretación y adaptación histórica, ha hecho un homenaje a esta gran activista en esta película en formato para televisión.

Sin embargo, para quienes quieran ver también imágenes de la Ruby real, recomendamos también este pequeño corto de alrededor de cinco minutos, donde la fotografía hilada en vídeo relata su historia sin igual: <https://bit.ly/2UnzzXw>

<https://bit.ly/38FbP9H>



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Secretaría Ejecutiva

REPÚBLICA DE CUBA #60,
CENTRO HISTÓRICO,
CUAUHTÉMOC, C.P. 06010,
CIUDAD DE MÉXICO.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
(55) 17 19 20 00 EXT. 8711.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

Correo electrónico

lnavaa@cndh.org.mx

**Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.**